



## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025/09/22	Nombre o razón social BANCOLOMBIA S.A	Documento de identidad CC(X) NIT( ) CE( ) PA( ) No. 890903938
Dirección CALLE CLL 7 22 48	Teléfono fijo o Número de Celular 3228141221	Ciudad SAN JOSE DEL GUAVIARE
Correo Electrónico NOTIENE		Departamento META

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa LTK445	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca TOYOTA	Línea HILUX
Modelo 2024	Número de licencia de tránsito 10032244059	Fecha de matrícula 2024-07-13	Color SUPER BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis BAJKB3CD1R1701378
No de motor 2GD-G489063	Tipo motor 4t	Cilindrada (cm³) (si aplica) 2393	Kilometraje 42161	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 5	Blindaje SII ( ) NO( ) N/A(X)
Polencia (si aplica) 148	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2025-07-11	Conversión GNV SII ( ) NO( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 12.6	—	—	2.50	klux	NO
	Inclinación	1.00	—	—	[0.5 - 3.5]	%	
Izquierd(a)s	Intensidad	16.4	—	—	2.50	klux	NO
	Inclinación	1.10	—	—	[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 48.0	—	—		klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad 41.0	—	—		klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 11.2	—	—		klux	SI
	Izquierd(a)s	Intensidad 9.00	—	—		klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 136		Maxima 225		Unidad klux

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 60.0	Delantera Derecha	Valor 59.0	Trasera Izquierda	Valor 60.0	Trasera Derecha	Valor 60.0	Mínima 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	4130	6400	N	Eje 1	4670	5900	N	11.5	20.0-30.0	30.0	%
Eje 2	2390	5800	N	Eje 2	2460	5700	N	2.85	20.0-30.0	30.0	%
Eje 3	—	—	N	Eje 3	—	—	N		20.0-30.0	30.0	%
Eje 4	—	—	N	Eje 4	—	—	N		20.0-30.0	30.0	%
Eje 5	—	—	N	Eje 5	—	—	N		20.0-30.0	30.0	%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			%
				57.3	50.00						

## 6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
*3.73	18	%	Sumatoria Izquierdo	380	12200	N	Sumatoria Derecho	510	11600	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 0.00	Eje 2 0.00	Eje 3 —	Eje 4 —	Eje 5 —	Máximo ±10	Unidad m/km
---------------	---------------	------------	------------	------------	---------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta —	Error en Distancia —	Unidad %	Error en tiempo —	Unidad %	Máximo —	Unidad %
--------------------------------------	-------------------------	-------------	----------------------	-------------	-------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
 9a. VEHICULOS CICLO OTTO 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)			Dióxido de carbono (CO2)			Oxígeno (O2)			Hidrocarburo (hexano) (HC)			Óxido Nítrico (NOx)		
	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	
Ralentí --	--	%	--	%	--	%	--	%	--	ppm	--	%	--	%	
Crucero --	--	%	--	%	--	%	--	%	--	ppm	--	%	--	%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			NO			Valor			Unidad						
Temperatura de prueba			Temperatura			--			°C						
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente			--			°C						
			Humedad Relativa			--			%						

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad m <sup>-1</sup>	Ciclo 2	Unidad m <sup>-1</sup>	Ciclo 3	Unidad m <sup>-1</sup>	Ciclo 4	Unidad m <sup>-1</sup>	Resultado	Valor	Norma	Unidad m <sup>-1</sup>
	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)		—	LTOE	Unidad mm
Ralentí --	Temp Inicial --	Temp. Final --	Unidad °C	Temperatura ambiente 0 0	Unidad °C	Humedad Relativa 0 0	Unidad %	Unidad %				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %	SISTEMA DE FRENOS		X
		TOTAL	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL		

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL		

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)	Eje 3(mm)	Eje 4(mm)	Eje 5(mm)	Repuesto(mm)
IZQUIERDA	4 25	5 24				3 65
DERECHA	4 36	5 14				

Nota Defectos tipo A Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
 Defectos tipo B Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO	SI_X_ NO_	Nº Consecutivo RUNT	A
E 1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)			
APROBADO	SI_ NO_		

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos Tipo B sea

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULO PARA LA REVISIÓN

24040

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Resultado de la prueba de Rueda: 0 dB

8

	Eje 1(psi)	Eje 2(psi)	Eje 3(psi)	Eje 4(psi)	Eje 5(psi)	Repuesto(psi)
IZQUIERDA	42.0	46.0				38.0
DERECHA	40.0	46.0				

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES**



Fecha 2025-09-22, LTK445 11:48



Fecha 2025-09-22, LTK445 11:52

**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Equipos / Material de referencia	Marca	Modelo	S/N
FRENOMETRO	VAMAG	RBT/C	20096109
SUSPENSIÓN	VAMAG	STL	20025000
LUXOMETRO	TECNOLUX	MOON	0475
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	20096109
DETECTOR DE HOLGURAS	RAVAGLIOLI	R203I	10492612
PROFUNDIMETRO	FOWLER	X-TREAD	2433

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN**

NOMBRE	VERSIÓN
AUTOTEST SOFTWARE WIN SOUND	1.13
HBT INTERFACE-R	1.11.0
INSPECTOR BRAKE TESTER	6.0.3
WIL/REV2.2 MODULOVISUAL FOTOWEB	2.2

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICO MECANICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES**

INSPECCIÓN SENSORIAL	YEISON JULIAN AVILA CASTILLO	FOTO VEHÍCULO	YEISON JULIAN AVILA
PRUEBA DE LUCES	YEISON JULIAN AVILA CASTILLO	SONOMETRO	
ANALISIS OPACIDAD	-	PRUEBA FRENOS	YEISON JULIAN AVILA
PRUEBAS SUSPENSIÓN	YEISON JULIAN AVILA CASTILLO	ALINEACIÓN	YEISON JULIAN AVILA

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

Ing. ARNOLD JIMENEZ

**NOTA**

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

165

**n Letras:**

*de pago.*

